

ordenados tanto por los trovadores de su edad como por los que en tiempos pasados habian cultivado «la muy graciosa é sutil arte de la poetría é gaya sciencia»¹.

Pero si fué grato al rey don Juan este servicio (mucho más importante para la posteridad que debe al celo de Baena el conocimiento de tantos ingenios), no halló el laborioso *judino* el premio que para su vejez anhelaba, viéndose forzado á importunar con humillantes súplicas metrificadas la caridad del rey y del Condestable, interponiendo el favor de contadores, caballeros, secretarios y hasta *juglares*², para que llegára al rincón

1 Prólogo del *Cancionero*. Ticknor señala el año de 1449 (cap. XVIII de la 1.^a Epoca), y despues del 1449 al 1454 (cap. XXIII) como el en que Baena formó esta coleccion importante, pero con error. El diligente judino menciona como viva y procura agradar á la reina doña María; y habiendo notado esta circunstancia el indicado Ticknor, es muy de extrañar que no reparase en que muerta la reina en los primeros meses de 1445, debió componerse el *Cancionero* por lo ménos antes de este año.—Ticknor se atuvo sin duda á la fecha que lleva la poesía escrita por Juan de Mena á las paces de Valladolid, incluida en el *Cancionero* con el núm. 472; pero ésta y la composicion que precede, obra tambien de Mena, relativa á la batalla de Olmedo, pudieron ser introducidas en copia sacada muy posteriormente, como sucede con otras muchas compilaciones, miéntras el año del fallecimiento de doña María no pudo humanamente alterarse. Adviértase que el prólogo se escribió despues de hecha la coleccion, segun acredita su contexto, y recuérdese que esta doña María es aquella reina, de quien decia el marqués de Santillana en el *Prohemio de los Proverbios* que no se le escondia, por alta que fuese, sentencia alguna de Claudiano ni Quintiliano, de Tulio ni de Séneca.

2 Entre los últimos es digno de citarse Davihuelo, juglar del palacio de don Juan II, contra quien asestó el viejo Alfonso Alvarez de Villasandino una sangrienta y poco decorosa sátira, donde le llama «villano, sucio, mentiroso, vil, puerco» y otras lindezas de igual arte (*Canc. de Baena*, número 184). Juan Alfonso le elogiaba sobremanera, diciéndole que Dios le habia dado *sal é donayre*, y prometiéndole nuevos *loores por sus consonantes*, si le alcanzaba el favor del rey, lo cual le era fácil, pues no habia salido nunca mal de cosa por él comenzada (Id. núm. 461). Baena dudó al cabo de la amistad de Davihuelo, cuando dijo al mismo don Juan (número 452):

Muy casto, aun digo | que más es mi duelo,
pues mi enemigo | es ya Davihuelo,

de Andalucía en que se habia retirado, algun rayo de la olvidadiza magnificencia cortesana. Dirigia iguales importunaciones al infante don Juan, rey de Navarra, patrocinador magnífico de otros más afortunados trovadores; pero no con gran fruto, á juzgar por la insistencia, si bien tomaba á don Diego de Sandoval, su mayordomo mayor, á Juan Carrillo de Toledo y al capitán Ruy Diaz de Mendoza, el Calvo, por amparadores y medianeros¹. Ni dejaba tampoco el desdichado converso de ponerse bajo la proteccion de las damas de más elevada cuna, entre las cuales contaba á la condesa de Castro, doña Beatriz de Avellaneda, á quien ruega en uno de sus *dezires* que termine lo comenzado². Mas todo era ya humillacion para aquel pobre anciano, que tanto habia deleitado con sus chistes y agudezas á la desvanecida corte de Castilla; y solo y olvidado, se repetía en él con poca di-

ca burla conmigo, | é non ha reçelo
de ser mal amigo, | magüer que le velo, etc.

Más ofendido se mostraba en otra poesia dirigida al mismo rey, observándole despues de indicar que le dedicaria un *dezir* hermoso:

Mas tengo rreçelo
del vil Davihuelo, etc.

1 Todos estos tres personajes figuran en las revueltas de Castilla, como partidarios de los infantes de Aragon. Don Diego de Sandoval se habia distinguido tambien como poeta, conservándose todavia alguna de sus canciones amorosas: en el *Cancionero* de 1511, fól. clxv, tiene las *Coplas* que dicen: *Vos sois el bien que me daña*, etc.; y en el *MS. de Gallardo*, al folio 415, la que empieza: *¡O qué fuerte despedida!*. A este caballero aseguraba Baena que habia compuesto un tratado para el rey de Castilla, en que elogiaba grandemente al infante don Juan, y en albricias le pedia algun socorro (núm. 463 del *Cancionero*). Lo mismo dice á Juan Carrillo, enviándole un *envoltorio* de versos, miéntras promete á Mendoza, que aunque aventurero, era en verdad un capitán experto y un valiente soldado, *notar una estoria de sus loores*, á condicion de que bese en su nombre las manos á dicho Infante, ya rey de Navarra (núms. 465 y 467). La fidelidad de Baena respecto de su rey y señor, no era en verdad digna de imitarse, aunque es de creer que obrára impulsado por el despecho que le infundia su desgracia.

2 Es el núm. 464. Doña Beatriz era esposa del citado don Diego de Sandoval.

ferencia el ejemplo de Villasandino, ignorándose ahora cuanto se refiere á los últimos días de su vida ¹.

En qué fundamento estribaba pues la reputacion de Baena?... Por qué se vió tan brevemente desvanecida que al escribir en 1449 don Íñigo Lopez de Mendoza su *Carta al Condestable*, no hizo de él mencion alguna? ² Perspicacia y sutileza de ingenio para tratar todo linaje de cuestiones metafísicas; conocimiento de lo que era y debía ser la poesía, fundamentalmente considerada ³; práctica y facilidad extrema en el cultivo de las formas artísticas; verdadero sentimiento de la armonía; y finalmente, estudio no vulgar de la lengua... dotes son todas que no pueden negársele sin grave y palmaria injusticia. Faltábanle sin embargo otras muchas, de todo punto indispensables al verdadero poe-

1 Sólo es de creer que alcanzó edad muy avanzada, pues que ya en 1435 le ponía Juan Poeta entre los viejos trovadores de la corte (*Canc. de Martínez de Burgos, Memorias de Alfonso VIII*, Apénd. p. CXXXVIII). Del contexto de sus últimas poesías se deduce que vivía en Marchena muy entrado en años.

2 Este hecho es digno de consignarse con tanta más razon, cuanto que tampoco incluyó Juan Alfonso en su tantas veces citado *Cancionero* poesía alguna del marqués de Santillana, y sólo una vez aludió á la justa fama que alcanzaba dicho magnate como trovador, cuando era todavía señor de Buytrago (pág. 141). El Marqués elogió, como despues advertiremos, otros poetas de raza hebrea sus coetáneos, y no olvidó en la citada *Carta á Rabbi don Santo*, lo cual prueba que no le movía el odio de religion contra Baena. La única razon, un tanto satisfactoria de este recíproco silencio, estriba en la conducta que observó en la corte el indicado converso, segun iremos notando. El Marqués no podía aprobar la vanidad maldiciente de Juan Alfonso.

3 Véase el capítulo anterior, pág. 58, donde hemos trascrito las palabras del mismo Baena sobre este punto. Su escuela poética puede reconocerse, al leer en una de sus más importantes composiciones estas significativas palabras:

Yo ley de limosines
sus cadencias logicales,
de las artes liberales,
prosas, cantos é latines,
(Cod. de Gallardo, fól. 33 v.)

Baena fundaba toda su gloria poética en las *cadencias logicales* (tensós), segun va demostrado.

ta; y deslumbrado por los aplausos palaciegos, abusó sin tasa de sus más brillantes facultades, induciéndole los no costosos triunfos obtenidos de sus contrarios á no guardar con ellos la compostura, que la dignidad de las personas y el decoro de la corte le aconsejaban. Osado por demás y nada respetuoso con Villasandino y Ferrant Manuel, cuyo mérito aplaudía ¹; recatado con don Juan de Guzman, con quien una y otra vez departe sobre el mayor poderío de la *Voluntad* y la *Razon* y sobre si el arte de *la poetría es ciencia ó es locura*, descomponíase en gran manera con los hidalgos Juan de Soria y Rodrigo de Arana, llegando á tal extremo la soltura y bajeza de su lenguaje con los escuderos Vinuesa y Toro y con el despensero del rey, Juan García de Ria, que si excitó por un momento la hilaridad de los palaciegos, hubo á la postre de producir no poca indignacion, resistiéndose hoy sus groseros insultos á ser trasladados á este sitio ². Haciendo alarde de su mordacidad, declaraba que su *lengua era barrena que taladraba y cercenaba quanto fallaba*, negando el título de trovadores á sus contrarios, y dando por *vil*,

1 Véanse las páginas anteriores. Villasandino se sintió en tal manera de los denuestos de Baena, que llega á darle en uno de sus *dezires* nombre de *vegue* (tuno, desalmado), añadiendo que mordía *peor que alacran*, y que si él y otra media docena de su estofa cantaban, reventarian los sapos (núm. 203 del *Canc. de Baena*). A Lando prodigó Juan Alfonso tantos insultos, que al fin llegó éste á atropellarle hasta en el fuero doméstico: dolor causa leer, por ejemplo (núm. 362):

Magüer vos andades | acá por la villa,
á vuestra muger | bien ay quien la nique, etc.

2 Véanse los núms. 382 del *Cancionero* y siguientes. Así comenzaba una *replicacion* contra Alvar Ruiz de Toro (núm. 397):

Pues garçones manguejones
fablan ya en poetría,
las chanzones é cançiones
pierden ya su melodía.
Burlería é casurría
revuelta con cagajones,
muy baldia, mucho fría,
es la destos navajones,
asnejones.—etc.

Esto es de lo más decente que ofrecen tan singulares disputas.

borruna, *astroso* y de tan ruin precio, que *non valia una pera* el arte de *la poetría* por ellos cultivada. Sin duda á esta degradacion era debido el que si no vaciló el infante don Juan en ofrecérsele por padrino en sus *regüestras* con Alfonso Alvarez Illescas; si el conde don Fadrique y don Alvaro de Luna no se negaron á señalarle juez en las que sostuvo contra Manuel de Lando, y si el mismo rey don Juan no se dedignó de nombrar por árbitro en la disputa de los mariscales á Pero Lopez de Ayala, el mozo, distinguido entre los trovadores de la corte, apenas halló quien se prestara á intervenir en las demás disputas, síntoma por donde debió comprender que su astro poético empezaba á eclipsarse.

Harto desdichado se nos presenta en las *suplicaciones* que dirige al rey, al Condestable y á los oficiales de corte, en consecuencia de esta desgracia ¹. Mas no dejaban de reflejarse las dotes de su ingenio en semejantes solicitudes rimadas: entre otras composiciones que al propósito pudieran citarse, es de notar el *dezir*, en que no sólo se queja al monarca de la extrema pobreza en que vive, sino de la dolencia que padece y del abandono de sus antiguos amigos y favorecedores, entre quienes cuenta al *judino* Davihuelo, juglar afortunado que privaba en palacio. Veamos algunas estrofas:

Muy lindo fermoso | é muy reverente,
 Rey generoso, | discreto, prudente;
 Señor poderosso | é muy excelente,
 Sabet que non osso | trobar de talente;
 Pues d'illana,
 Mi hermana,
 La terçyana,
 Es quartana;
 Ay! ay!... ay!... ¿por qué non sana?
 Con dolencia é con dolores
 mal ordena omme discoces.

¹ Núms. 453 al 461 inclusive del *Cancionero*. El lenguaje de estos *dezires* no puede ser más humilde y comedido, lo cual observamos tambien en los versos que dirige al rey don Juan de Navarra y á sus magnates, pidiéndoles favor y dinero (núms. 462 al 468 inclusive).

Muy sabio, profundo | é muy verdadero,
 De quien en el mundo | merçedes espero,
 Sabet que Agundo, | el mi mensajero
 Nin Pedro el segundo | que fué al tesorero,
 Non vinieron
 Nin volvieron:
 Sy murieron

Ay! ay! ay! ¿por qué allá fueron?...
 Quando el mensajero tarda,
 es sseñal de burra parda, etc. 1.

El sentimiento de la armonía y la riqueza de las rimas, como ornato supremo del arte en que se ejercita, son las dotes que principalmente brillan en esta, como en todas las poesías de Juan Alfonso, deslustradas en general, así por la incontinencia y poca urbanidad de sus chistes, como por la excesiva humillacion de sus demandas pecuniarias. Mas si en uno y otro concepto rebaja y envilece aquella *arte divina* por él tan sublimada en el prohemio de su *Cancionero*, no fué en verdad perro mudo ante el miserable espectáculo de las disensiones cortesanas que aniquilaban el reino, llevando en esta parte su valor hasta dar consejos al mismo rey don Juan, para que atajase á tiempo tantos males. Notabilísimo es en tal concepto el largo poema que por via de *presente* le dirige, obra escrita sin duda mucho antes del año 1445, aunque no aparece en el *Cancionero* ². Recordando

¹ Es el núm. 453 citado.

² Contiénese en el *Cancionero de Gallardo* (que hoy posee el ilustrado general, don Eduardo San Roman), fols. 33 y siguientes, constando de doscientas cuarenta octavillas octosílabas, que con el epígrafe y la *finida* componen 1927 versos. Los anotadores del *Cancionero de Baena* sólo publicaron seis estrofas, tomándolas del Cód. VII, A. 3 de la Bibl. Patrimonial de S. M., fól. 191 v., sin sospechar que eran únicamente el comienzo de tan largo poema. Por el contenido de éste y por los últimos hechos á que Baena se refiere, segun notamos en el texto, parece indudable que hubo de escribirlo por los años de 1433, doce antes de la fecha más admisible del *Cancionero*. El epígrafe, á que hemos aludido, dice:

Para rey tan excelente
 Perteneçe tal presente.

Es probable que Juan Alfonso residiera en Andalucía, cuando compuso esta obra, pues que en la octava quinta vemos:

tal vez los *Consejos et Documentos* que Rabbí don Sem Tob habia dirigido en análogas circunstancias al rey don Pedro, quiso, áun juzgándose indigno de ser oído, levantar su voz hasta el mismo rey, asegurándole que no hallaría en sus rimas exceso de un solo acento, y que hablaba movido únicamente por su *retto servizio*, pues

quien calla bien perfectto
á su Rey en tal estrecho,
non paresçe ser bien fecho;

y añadiendo que estaba resuelto á decir verdad, aunque supiera ser *quemado*. Tras esta declaracion, en que apunta el temor de ser presa de *envidiosos* y *maldicientes*, dirigese á todas las gerarquías del Estado para que se apresten á escucharle; y haciendo larga y pedantesca ostentacion de su lectura, pone delante del rey el ejemplo de antiguos héroes y famosos caballeros, enumerando al cabo los más afortunados príncipes de Leon y de Castilla, entre quienes toma por modelo á los dos Alfonsos, de las Navas y del Salado. Grande semejanza descubre Baena entre las minoridades de estos reyes y los primeros años de su gobernacion, y cuanto habia sucedido desde la muerte de Enrique III; pero fijándose principalmente en la época de Alfonso VIII, ponía de relieve los grandes conflictos que desde su cuna le rodean, para que apareciese más grande su figura, al triunfar de todos, dando á la patria dias de inmortal gloria. Cuando el desdeñado converso traza el cuadro de los merecimientos de aquel gran monarca, parece animado de sentimiento patriótico muy superior á cuanto podia esperarse de su estirpe, y llegando al triunfo de Muradal, exclama con noble entusiasmo, hablando con don Juan:

Alto rey, sacó las cruses
é su muy ricos pendones,

Alto rey, magüer en Deça
tienen uso mucho malo,
que le den con gordo palo
al que trota, si estropieça.
Et tambien acá en Baeça
usan de otras nesçedades,
al que dice las verdades
que le quiebren la cabeça, etc.

con castillos é leones,
á los campos andaluses:
por vengarse de marfuses,
moros perros descreydos;
ca estauan engreydos
con espadas é capuses.

Ally fué la grant batalla
de las Navas de Tolosa;
ally... fué la espantosa
mortandat que non se calla.
Ally fué vencido Abdalla,
el grant Miramamolin;
de ally fué como ruyn
fuyendo, segund se falla.

Ally fué mucho llamado
el apóstol Santiago;
ally fué dia asiago
para el pueblo renegado!...
ally fué canonisado
el Rey Santo, que diuiso;
ally fué su parayso!...
aquí cierro mi candado 1.

Con notable exactitud histórica expone despues los sucesos que traian conturbado el reino de Castilla; y reparando en los escándalos de Segovia y Tordesillas, de Talavera y Montalvan, condena aquellas *criminosas divisiones* que tenian en holgura á los sarracenos y aniquilaban la república, proponiendo al rey, como única medicina de tan mortifera dolencia, la recta y enérgica aplicacion de la justicia, que hiciese á grandes y pequeños temerosos y obligados. Hallábase el rey en ventajoso estado para lograr el deseado fruto: sus armas habian puesto á raya al de Aragon y á los infantes que se entraron en Castilla *con los pendones tendidos*: generoso y magnánimo, habia depuesto el justo enojo que le impulsó á meterse á sangre y fuego en las tierras aragonesas: sólo le faltaba saber perdonar y saber ser rey, para que Dios concediera á su reino *sosiego é mucha paz*, con todos los dones de la *concordia*, por que ardientemente suspiraban

los buenos. Llegado el rey á este punto, sería digno de sus predecesores; porque segun su esperanza, dice Juan Alfonso:

Cesarán luego traydores
que texen la falsa tela;
cesará fuego é candela
é los malos caçadores.
Cesarán revoluedores
falsarios é desleales;
cesarán todos los males
á pesar de mezcladores.

Cesarán todos los plantos
de pobres é doloridos;
cesarán grandes gemidos
é sus lloros é quebrantos.
Cesarán persecuciones
é sospiros de las gentes;
cesarán entre sus dientes
que non lançen maldiciones;
Cesarán tribulaciones;
rogarán por vuestra vida;
cesará de ser corrida
la Iglesia é los sus perdonos ¹.

Hidalga osadía, que contrasta con sus frecuentes humillaciones, dió en esta ocasion al converso Baena el ejercicio de aquella divina arte que á sabiendas, antes y despues, profanaba. ¿Debió acaso el desden de los palaciegos á la franqueza y valor con que señala el cáncer que estaba á Castilla devorando, y proponía la cura?... Baena elogia sobremanera á don Álvaro, lo cual no hubo de complacer á los que lucharon sin trégua hasta derribarle; mas si padeció Juan Alfonso en uno ú otro sentido por el anhelo del bien, justo es observar que esta poesía basta para reconocer que era interiormente bueno y honrado, acrecentándole con mejores títulos que sus *reqüest*s y *dezires* la estima y consideracion que le tiene ganada su *Cancionero* ².

¹ Octavas 222 y 223.

² De la utilidad de tan preciosa compilacion habrán ya juzgado los lectores. Su publicacion ha dado origen, dentro y fuera de España, á muy eruditos ensayos críticos, que hacen todavía más estimable el servicio pres-

En medio de la cohorte de poetas erudito-populares, contemplamos tambien otro ingenio de no vulgares dotes, nacido, como Baena, en el antiguo reino de Córdoba, como él, hijo de raza hebrea y tenido por gran trovador, aunque tan desdichado y pobre como él, durante su larga y trabajosa vida. Vió Anton de Montoro (que no de otro hablamos) la luz primera en 1404, abjurando muy en la infancia los errores del judaismo, resolucion en que le siguen al parecer otros dos Montoros, tal vez deudos suyos, que distinguidos con los nombres de Juan y Alfonso, aspiraron tambien al título de poetas ¹. Dedicado al humilde oficio de alfayate, empleóse en tan despreciables trabajos y en tráfico tan valadí, que fué designado constantemente con el apodo de *el Ropero*. Mas no le avergonzaban ni su origen ni su estado: antes bien, ganándole sus versos la estimacion de los magnates y el aplauso de los demás trovadores, parecia hacer gala del *sambenito*, recordando á unos su prosápia y mostrando á otros que más que en su magnificencia, confiaba en su *dedal* y en su *aguja* ². Aun en sus más inofensivos epigramas bur-

tado á las letras patrias por sus ilustrados editores. Lástima es que ya por no haber consultado más que un MS., ya por otras causas, abunden los pasajes oscuros, las faltas de sentido gramatical y las lecciones visiblemente viciosas, segun han advertido repetidamente los lectores.

¹ En el *Cancionero* MS. signado VII, A. 3., entre los de la Biblioteca de S. M. hallamos á los fólíos 13, 31, 167 y 170 otras tantas composiciones amorosas con el nombre de Alonso de Montoro, llevando la última el título de *Misa é pistola de amor*. Tambien en el fólío 72 encontramos otra cancion de igual género, debida á Juan de Montoro, y antes (del fól. 2 al 63) hay hasta seis poesías eróticas con sólo el apellido, que por su tono y corte especial no estamos lejos de atribuir á uno de los expresados Montoros. Lo que no hemos podido poner en claro es si en realidad fueron hermanos ó parientes de Anton: consta que éste tuvo un hijo, de quien en el *Cancionero General* de 1511 se lee un *dezir*, dirigido al Ropero su padre (fól. CCXXX). El año de su nacimiento lo declara Anton de Montoro en 1474, diciendo en unos versos, que dirige á la Reina Católica:

O Ropero, amargo, triste
que non sientes tu dolor!...
sententa años que naciste
y en todos siempre dixiste:
Inviolata permansiste, etc.

² *Al Conde de Cabra, porque le demandó é non le dió nada*, decia:

laba de su propia condicion, dando á sus composiciones ingenuidad y gracia inusitadas, y manifestando que no tanto aspiraba al renombre de trovador erudito como al galardón de poeta, en quien brillasen espontáneamente las luces del ingenio. Admirador del arte y de los que eran reputados cual maestros, rendía sin embargo el tributo de su respeto al celebrado marqués de Santillana, que le invitaba una y otra vez á que le dedicase alguna de sus obras ¹; dirigía á Juan de Mena reverentes elogios, teniendo por locura en Juan de Agraz que intentase competir con aquel gran maestro y gran poeta ²; y denostaba con

Pues non cresce más caudal
el trovar nin dá más puja,
adorémoste, dedal,
gracias fagámoste, aguja.

Esta y las demás poesías de Anton de Montoro existen en un códice coetáneo de la Biblioteca Colombina, que cita don Nicolás Antonio (*Bibl. Nova*, artículo *Antonius Montoro*), y nosotros hemos examinado cuidadosamente: de allí se copiaron para la Nacional, cód. Dd. 61, fols. 123 y siguientes. Hállanse también esparcidas en varios MSS. del siglo XV, y fueron en su mayor parte impresas entre las obras de burlas en los *Cancioneros generales* de 1511 y 1514, teniendo cabida en el *Cancionero de obras de burlas provocantes á risa* (Valencia, 1519), reimpresso en Londres (1841) con algunos aditamentos, aunque en la portada se supone que lo fué en Madrid y en casa del antiguo librero Luis Sanchez, *cum privilegio*, fórmula que llevan las más de las antiguas ediciones de los antiguos *Cancioneros*. Este comienza con una parodia de la *Divina Commedia*, escrita no sin gracia de inventiva; pero tan obscena, que ni aun el título puede pronunciarse sin rubor.

1 Publicamos estas poesías de Anton de Montoro en la *Vida del marqués de Santillana*, que precede á sus *Obras* (pág. CXXIII), tomándolas del *Cancionero de Ixar* (fól. 156 v.). Existen, con notables variantes, en el MS. de la Biblioteca Nacional, citado arriba (fól. 12), y empiezan:

1.^a—Como ladron que desea.
2.^a—Qué cosa tan d'escusar, etc.

2 Hé aquí el epigrama, á que aludimos, incluido por el señor Ochoa en sus *Rimas inéditas del siglo XV*, aunque fué ya impreso en el fól. CCXXVIII del *Cancionero General* de 1511:

Johan de Agraz, ya vos lo dixé,
é rason non vos comporta:
non deis causa que prolixé
fabla que deve ser corta.

picantes sátiras á los que osaban profanar la *gaya sciencia*, siendo muy de notarse en este sentido las que fulmina contra Juan de Valladolid, nacido como él de raza hebrea, bien que en más baja cuna, y muy celebrado por sus canciones, en España y fuera de ella ¹.

Burlando de unos, impetrando la caridad y largueza de otros ², festivo siempre, si no siempre urbano y decoroso, veía el Ropero desaparecer al famoso Condestable, de cuyas manos habia recibido no olvidados beneficios ³; lloraba la desastrosa muerte de su predilecto Juan de Mena y del respetado marqués de Santillana ⁴; y reprobando cuanto pasa á su vista durante el

No os quereis quitar jamás
delante el Drago de Mena:
ves buskais lo que Jonás
rescebió de la ballena.

Agraz, según se verá adelante, era uno de los poetas erudito-populares más digno de aprecio.

1 Es sobre todas notable la sátira que sobre Juan de Valladolid fulmina, «*porque pidió dineros al Cabildo de los abades de Córdoba.*» Entre otros denuestos dice de él que es *sermenario de las fábricas ajenas*, y que con un solo cantar *cala todas las Españas*, añadiendo para denigrarle:

Pues sabeys quién es su padre?...
Un verdugo é pregonero.
E quereis reir?... Su madre
criada de un mesonero...

El decoro nos veda seguir copiando lo que Montoro decia á los buenos abades de la infeliz madre de Juan Poeta. Su sátira no podía ser más grosera é infamante.

2 Es notable entre las poesías de este género la albalá que por mandato del corregidor de Córdoba, don Gomes Dávila, hizo en verso para que Juan de Habis, cambiante del Cabildo de la ciudad, le diese trescientos maravedís para casar *una su fija*. La fecha es *á veynte é cinco de enero,—año de quarenta é syete* (Bibl. Nac., cód. cit.). En otras coplas le decia, no sin gracejo:

Á costillas olvidadas
puestas de tiempos al fumo,
mi fambre las pondrá çumo.

3 En una de sus composiciones, dirigidas al mismo Condestable, hacia gala de sus favores, prenda que no era comun en aquellos dias (*Cancionero General* de 1511, fól. CCXXX).

4 Lamentando la desgracia de Juan de Mena, acaecida en 1456, decia